



Este es el...

SELO QUARTO, VEINTE  
DE MARAVILLAS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA Y CINCO.

desu importe con las cuentas quedare del caudal dicho fondo tomara  
don la Varon por el contador soburo de lo contenido en este deudo =

En la Muy Noble Muy Real Audiencia de Loxa en veynove dias  
del mes de Junio de mill setecientos treynta y cinco años  
Juntaron a conrse los J. Loxa Justicia y Procurador de ella  
en las salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes  
al servicio de su Magestad y utilidad desta Republica es  
asaver el Sr. Don fernando Guiz Machos Meruente de conrse  
de esta Audiencia y los señores Don Pedro Nicolas fernandez  
Meruente Alcaide mayor Don Juan felix Machos Don Le  
do Alcantara Leroy del mes Don Gomey Claudio Jorj de

C. L.

